



DECRETO N° 2892 /

LAJA, Agosto 27 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 86 de fecha 16-08-2012, de Alcaldía.
- 2.-Cotización del proveedor: Petrinovic y Cía. Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de calibración a Equipo Detector Laser de control velocidad.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** bajo la modalidad de Trato Directo por Confianza y seguridad del proveedor, derivados de su experiencia con la empresa Petrinovic y Cía. Ltda. R.U.T. 79.534.260-5 por la suma de \$ 341.054.- impuesto incluido, para proveer servicio de calibración a Equipo Detector Laser de control velocidad modelo Kustom Signals Prolaser III.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la calibración fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.06.005 Sp. 1, del presupuesto vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de calibración a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

17
KSM/PMP/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233